

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	PARTIDA	20
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	CAPÍTULO	02

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Velar por el correcto funcionamiento de la televisión - abierta, de pago y sus ofertas digitales-, fiscalizada ex-post de oficio o a través de denuncias de audiencias transversales y diversas en su composición.	Fiscalización de Oficio de los contenidos emitidos en los matinales de Televisión Abierta	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de minutos de programas matinales de TV Abierta en horario de protección fiscalizados por oficio en el año t, respecto del promedio de los 3 últimos años.	(Sumatoria de minutos de programas matinales de TV Abierta en horario de protección fiscalizados por oficio en el año t/Promedio de minutos de programas matinales fiscalizados por oficio en los 3 últimos años)*100	137.00 % (13420.00 / 9820.00)*100	163.00 % (8610.00 / 5270.00)*100	105.00 % (7037.00 / 6702.00)*100	93.00 % (9040.00 / 9689.00)*100	1
Promover, financiar, subsidiar el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva educativa y cultural, diversa y plural, con contenidos de calidad que interpelen, interesen y convoquen a distintas audiencias en el espacio público y común que es la televisión (convivencia mediática).	Cantidad de Capítulos CNTV Infantil adaptados inclusivamente	<i>Eficacia/Producto</i> 2. Porcentaje de capítulos CNTV INFANTIL adaptados inclusivamente en el año t, respecto al total de capítulos realizados el año t-1	(Número de capítulos CNTV INFANTIL adaptados inclusivamente en el año t /Número de capítulos de televisión cultural y educativa para niños de 4 a 12 años realizados por CNTV INFANTIL en el año t-1)*100	36.81 % (67.00 / 182.00)*100	59.89 % (106.00 / 177.00)*100	71.02 % (125.00 / 176.00)*100	84.09 % (148.00 / 176.00)*100	2
Generar, fomentar, gestionar y difundir estudios sobre los servicios televisivos actuales y futuros, para promover la reciprocidad, interlocución y compromiso de parte las	Generar, gestionar y difundir estudios (Productos) sobre los servicios televisivos.	<i>Eficacia/Producto</i> 3. Porcentaje de PRODUCTOS elaborados por el Depto. de Estudios, de	(N° de PRODUCTOS elaborados por el Depto. de Estudios, de acuerdo a los requerimientos oficiales, internos y externos, aprobados y/o	100.00 % (21.00 / 21.00)*100	100.00 % (15.00 / 15.00)*100	100.00 % (15.00 / 15.00)*100	100.00 % (15.00 / 15.00)*100	3

audiencias y actores involucrados.		acuerdo a los requerimientos oficiales, internos y externos, aprobados y/o divulgados a través de distintos medios	divulgados a través de distintos medios/ N° total de PRODUCTOS elaborados por el Depto. de Estudios en el año t)*100					
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Implementar y contribuir al despliegue de la televisión digital en el país, mediante la realización de concursos y procesos de migración de la televisión analógica a la digital, para garantizar una oferta televisiva con despliegue territorial y acceso universal.	Tiempo promedio (en días corridos) de tramitación de Concursos de otorgamiento de concesiones de radiodifusión televisiva digital de libre recepción.	<u>Calidad/Producto</u> 1. Tiempo promedio en días corridos de tramitación de concursos de otorgamiento de concesiones de radiodifusión televisiva digital de libre recepción*	Sumatoria de días corridos de tramitación de cada concurso de otorgamiento de concesiones llamado en el año t (días transcurridos entre la fecha de la publicación del llamado a concurso y la fecha de adjudicación del concurso en sesión de Consejo)/total de concesiones de radiodifusión televisiva digital adjudicadas en concurso público en el año t	428.00 días 4710.00 / 11.00	378.00 días 7555.00 / 20.00	213.00 días 6603.00 / 31.00	365.00 días 7300.00 / 20.00	5
Promover, financiar, subsidiar el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva educativa y cultural, diversa y plural, con contenidos de calidad que interpelen, interesen y convoquen a distintas audiencias en el espacio público y común que es la televisión (convivencia mediática).	Mantener y/o aumentar la emisión de horas de programas de alto nivel cultural, interés nacional, regional, local o comunitario y con los contenidos establecidos en el art. 12 letra b) de la Ley 18.838, a través de la gestión del Fondo CNTV.	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Horas de emisión de programas financiados por el Fondo CNTV en canales de TV nacional abierta, respecto al total de horas de emisión de canales de TV nacional abierta.*	(Horas de emisión de programas financiados por el Fondo CNTV en canales de TV nacional abierta/total de horas de emisión de canales de TV nacional abierta)*100	0.92 % (414.00 / 44848.00)*100	0.39 % (182.00 / 46154.00)*100	0.19 % (90.00 / 46466.00)*100	2.95 % (1554.00 / 52724.00)*100	6

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>1. Hogares en el año T que sintonizaron por TV Abierta de alcance nacional programas financiados por el Fondo CNTV / Hogares del Universo del Estudio People meter. *</p>	<p>(Hogares en el año T que sintonizaron por televisión abierta de alcance nacional programas financiados por el Fondo CNTV/Hogares del Universo del Estudio People meter) *100</p>	<p>NM</p>	<p>4</p>

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

1. La fiscalización de oficio es el procedimiento administrativo de revisión de emisiones de contenido de televisión que busca determinar si un hecho constituye una eventual infracción al "correcto funcionamiento", en base a los lineamientos que proporcionan la propia Ley N°18.838 y sus normas complementarias, el cual se inicia o activa a iniciativa del H. Consejo, o en el Departamento de Fiscalización y Supervisión, cuyo objeto fundamental es abordar segmentos programáticos vulnerables que complementan la inquietud ciudadana o que no son considerados entre las denuncias, permitiendo lograr una mayor proactividad en el rol fiscalizador del CNTV, en concordancia con los lineamientos que el marco normativo establece para la Institución.
Atendido a que los contenidos de televisión son en esencia una materia que se caracteriza por un gran dinamismo siempre existe la posibilidad que se detecten focos nuevos que requieran acciones de oficio imprevistas.
 2. La televisión abierta se refiere a las transmisiones de contenidos de televisión efectuadas por un concesionario de televisión, que utiliza como medio de transporte de sus transmisiones, una fracción del espectro radio eléctrico que le ha asignado el estado, cuyo servicio se caracteriza por proporcionar a la ciudadanía el libre acceso a los contenidos emitidos.
 3. El horario de protección corresponde a la franja horaria que se extiende entre las 6:00 y las 22.00 horas, que delimita el espacio de tiempo dentro del cual los servicios de televisión no pueden exhibir contenidos para mayores de 18 años y/o contenidos que puedan afectar la formación de la niñez.
 4. La cuantificación de minutos de los matinales fiscalizados corresponde al tiempo total de exhibición del programa. Para efectos de la medición, se considerará a los programas matinales emitidos entre el 1 de enero al 30 de noviembre, esto debido al tiempo de proceso que conlleva la fiscalización y análisis de cada caso.
 5. El período de "los últimos tres años" se refiere a los valores efectivos logrados en el año t-3, t-2 y t-1.
- 2.1.- Capítulos CNTV INFANTIL se refiere a aquellos audiovisuales producidos con participación del equipo de CNTV Infantil, incluyendo la denominada producción propia y coproducción. Estos se encuentran dirigidos a público de 4 a 12 años.
 - 2.2.- Capítulos adaptados inclusivamente: corresponde a capítulos realizados por CNTV Infantil a los cuales se incorpora lengua de señas chilena, subtítulo y audiodescripción.
 - 3.- Los capítulos se adaptan inclusivamente una vez que están terminadas las series, a través de un proceso distinto que ocurre al año siguiente que una serie es realizada, por lo tanto, los capítulos que se adaptan en el año t son capítulos que fueron realizados en el año t-1.

- 3 1. Los productos corresponderán a requerimientos oficiales, internos y externos provenientes de: Consejo; departamentos de la institución; audiencias (por ejemplo, a través de Transparencia); mundo académico y centros de estudios; poder legislativo (Comisiones); entre otros.
El Departamento también propondrá a la Autoridad, temas a analizar, estudios, noticias regulatorias y tendencias –de la industria y de las instituciones reguladoras- desde las que el CNTV puede identificar algunas lecciones aprendidas y vinculadas a la contingencia nacional e internacional.

Las solicitudes serán realizadas a través de oficios, Actas del H. Consejo, cartas oficiales, transparencia pasiva y/o oficina de partes y memos de la autoridad, o mails internos oficiales, conforme al plazo definido en la solicitud.

2. Los requerimientos son en referencia a lo acordado para su ejecución dentro del año t.

3. La gestión del conocimiento explica el trabajo que realiza el Departamento de Estudios: se compone de la producción análisis, elaboración, sistematización de datos de distinta naturaleza y su divulgación entre distintos públicos, generando soportes y promoviendo instancias conforme al propósito y destinatario que se trate. La amplitud de esta tarea puede ir desde la recolección de datos hasta la realización de un Seminario con la participación de expertos internacionales, con el objetivo de instalar agendas de políticas públicas y promover el debate sobre el quehacer regulatorio del CNTV.

4. Se entenderá por PRODUCTOS del Departamento de Estudios el resultado de un trabajo departamental que cumple con un fin institucional y que es de utilidad para distintos públicos al que responde el CNTV. Por ejemplo, se considerarán: Estudios, Informes, Análisis y Documentos que den cuenta de Seminarios, Coloquios, Charlas; y otros productos que el CNTV requiera.

5. La divulgación de los productos del Departamento de Estudios va a depender del objetivo y público al que van dirigidos, ya sea a través de la Web cuando es a público externo, y/o Intranet y/o correo institucional para informes reservados al Consejo y/o Actas del H. Consejo, y/o Comisiones e instituciones externas (Senado, Divisiones ministeriales, etc.)

- 4 El indicador analiza el promedio de hogares en el año T que sintonizaron por televisión abierta de alcance nacional los programas financiados por el Fondo CNTV, respecto de los hogares (2.535.669) que participan en el estudio.

Para el cálculo de número de hogares telespectadores efectivos se utiliza la herramienta TV Data, con la que cuenta el CNTV proveída por la empresa Kantar Ibope Media que permite acceder a éstos datos. Kantar IBOPE Media es especialista en medición electrónica de audiencias televisivas, proporcionando la información más amplia y precisa sobre consumo de medios. Cabe destacar que es la misma herramienta que utilizan los canales de televisión para la medición de audiencia.

El número promedio de hogares que sintonizan la oferta de programas emitidos por televisión abierta de cobertura nacional financiados por el Fondo CNTV corresponde al dato entregado por la herramienta TV DATA y todos los programas financiados por el Fondo que se emiten durante el año. Para la medición del indicador se tomarán los meses de enero a diciembre 2022. Los hogares que participan en el estudio corresponde a un universo que considera 32 comunas del Gran Santiago más la comuna de Puente Alto y San Bernardo, Antofagasta, Viña del Mar, Valparaíso, Concepción, Talcahuano, Temuco, Padre las Casas, San Pedro de la Paz y Chiguayante (excluyendo a los hogares del GSE E y a las personas menores de 4 años) hay 7.812.158 individuos y en el caso de los hogares son 2.535.669 viviendas.

El Universo se compone La población de este estudio la constituyen los hogares y personas que habitan la zona urbana del Gran Santiago (32 comunas de la provincia de Santiago, más las comunas de Puente Alto y San Bernardo) y las comunas de Antofagasta, Valparaíso – Viña del Mar, Concepción – Hualpén – Talcahuano – Chiguayante – San Pedro de la Paz, Temuco y Padre Las Casas. En total, 44 comunas.

Su distribución es por Grupo Socio Económico, tramos de edad, sexo y tenencia de TV Pago. Se aplica un filtro para que excluye hogares sin televisores, así como los del segmento E. Hay que tener presente que el Universo del Estudio People Meter no contempla al grupo socio económico E, hogares sin TV, ni personas menores de 4 años.

- Número total de Hogares con televisor para el Gran Santiago y Regiones, excluyendo al estrato E: 2.535.669 hogares.
- Número total de Personas de 4 años y más, en hogares con televisor, excluyendo al estrato E, del Gran Santiago y Regiones: 7.812.158 personas.

Determinación de Universos y muestras de hogares y personas

Los datos se actualizan anualmente. Para esto, se trabaja por separado las bases de datos del Gran Santiago y de Regiones.

Las fuentes de información para la construcción del universo son:

- Proyecciones de población. Se utiliza las proyecciones poblacionales 2021 basadas en el Censo 2017.
- Establishment Survey. Permite conocer la estructura de los nuevos universos que se desean construir, así como extraer la muestra de hogares en los que se instalarán audímetros. Es una encuesta, con muestreo probabilístico basado en el Censo, planificada en 4 olas anuales. Para el año 2021, debido a la pandemia, que imposibilitó durante meses el trabajo de campo, se planificó la ejecución de ¼ de la muestra (ola 1).

De ese modo, la base de datos para la confección de los universos 2021 y para extraer la muestra de hogares donde se instalarán audímetros, se conformó con las olas 2, 3 y 4 del Establishment Survey 2019, más la ola 1 del año 2020.

La proyección de población del INE y las estructuras del Establishment Survey fueron balanceadas con el método de ajuste de marginales denominado Rim Weighting, frecuentemente utilizado en estudios de mercado, para aproximación iterativa por ajuste de mínimos cuadrados.

El Rim Weighting es utilizado frecuentemente en investigaciones por encuestas para compensar las representaciones desproporcionadas de segmentos específicos de una muestra. Este método desarrollado por el doctor W. Edwards Deming, ha sido usado, entre otros, por la Oficina del Censo de EEUU para sus encuestas. Para mayor información sugerimos consultar el Capítulo 7 del libro del Dr. Deming titulado Statistical Adjustment of Data.

- 5 1) Se considera dentro del período de tramitación sólo el transcurrido entre la primera publicación del llamado a concurso, y la adjudicación del mismo (quedando fuera las etapas anteriores y posteriores en cuanto dependen exclusivamente de contingencias como los tiempos de respuesta de SUBTEL y eventuales impugnaciones administrativa y/o judiciales de los postulantes a la adjudicación del concurso.
- 2) El tiempo de tramitación de concursos de otorgamiento de concesiones de radiodifusión televisiva está sujeto a una contingencia que no depende del CNTV, que es el tiempo que tome la evaluación técnica de las postulaciones, que conforme al artículo 23 de la Ley N° 18.838, debe realizar la Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin perjuicio de que la evaluación técnica la debe realizar SUBTEL, el tiempo de respuesta de dicha institución se incluye dentro del cómputo del plazo.
- 3) Los llamados a concursos no se realizan de acuerdo a un calendario predeterminado, ya que la ley ordena llamar a concurso 30 días después de la solicitud de un interesado, y al menos 180 días antes del vencimiento del plazo de vigencia de una concesión. Durante el año 2022, la primera publicación de los únicos llamados a concursos a la fecha se realizó el 1 de junio.
- 4) Hito de Inicio: Publicación del llamado a concurso en Diario Oficial
Hito de término: Publicación del acta de sesión de Consejo, en que se adjudica el concurso respectivo, en la página web institucional www.cntv.cl

- 6 Este indicador es el mismo que se utiliza en la oferta programática de Fomento, ya que refleja la cantidad de horas de programación de calidad financiadas por el Fondo CNTV que son emitidas anualmente.

Puede observarse un gran crecimiento para 2023 ya que se considera el canal NTV, que emite 18 horas diarias de programación, por ende, en un año transmite 6.570 horas (a esto se debe el aumento en el denominador). En promedio, NTV exhibe 4 horas y media diariamente de programación financiada por el Fondo CNTV, por lo que para el año 2023 se estima emitir 1.460 horas de programación financiada por el Fondo CNTV en este canal y mantener la cantidad de horas emitidas en los demás canales.

El canal NTV se está considerando en este indicador para el año 2023 porque recientemente se hizo posible hacer seguimiento a su programación a través de TV Data (Software de Kantar Ibope Media) junto a los demás canales nacionales que se consideran en este indicador, los cuales son Canal 13, Chilevisión, Megavisión, TVN, TV+ y La Red.

El numerador se constituye con “El total de oferta del Fondo CNTV, que para el año en el año 2021 fue de 182 horas, lo que equivale al 0,4% del total de horas de programación de la TV Abierta.” Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión. (2022). PROGRAMAS FONDO CNTV Oferta y Consumo 2021. <https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/06/Fondo-CNTV-Oferta-y-Consumo-2021-ok.pdf> II. Principales resultados (pag. 8).

El denominador comprende el “Tiempo total emitido durante todo el año 2021: 46.154 horas.”. CNTV. (2022, marzo). ANUARIO ESTADÍSTICO OFERTA y CONSUMO DE TELEVISIÓN 2021. <https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/03/ANUARIO-ESTADISTICO-DE-OFFERTA-y-CONSUMO-2021.docx.pdf> METODOLOGÍA (pag. 4) <https://www.cntv.cl/estudios-y-estadisticas/estadisticas-oficiales/>